

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 26 de octubre del 2023

**VISTOS** :

El Memorandum N°1079 de fecha 13 de octubre 2023 enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es orientar a los jóvenes de la comuna en su proceso estudiantil, dando herramientas y el conocimiento necesario para poder ingresar a estudios superiores.

**DECRETO EXENTO N° 4640**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "FERIA MUNICIPAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"** A realizarse el día 9 de noviembre del 2023 desde las 09:00 hrs en Plaza de armas de nuestra comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.007 de servicio de Producción y Desarrollo de eventos.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
Alcalde (S)

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)